Zabdiuncet Cerez

Alderfan delBillacy

Semi

Samdo mer[illegible]

Cf

4.

Mzudno

En lunes Honze dias del mes de Junio de mill e seiscientos y diez y ocho años Vso y exercitando el officio de Justicia Mayor la Magnifica Persona del Señor Don Juan de Bracamonte Cauallero del Abito de Santiago Comendador de Castroponce y Villalpando Alcalde Mayor en la Villa de Medina de Rioseco y su Tierra por el Excelentissimo Señor Don Juan de Velasco Condestable de Castilla Duque de Frias Conde de Haro y Conde de Castro Conde de Oñate Señor de la Casa de Velasco y de las Villas de Medina de Rioseco Frias Berberana Oña Belorado Tedeja y Briones y de sus Estados Alferez Mayor de Castilla Gouernador y Capitan General de las Prouincias de Guipuzcoa y Alaua Condestable perpetuo del Reyno de Nauarra y Burgos &c

Zupra — El Señor Don Juan de Bracamonte Cauallero del Abito de Santiago Comendador de Castroponce y Villalpando Alcalde Mayor en la Villa de Medina de Rioseco y su Tierra por el Excelentissimo Señor Don Juan de Velasco Condestable de Castilla Duque de Frias Conde de Haro y Conde de Castro Conde de Oñate Señor de la Casa de Velasco y de las Villas de Medina de Rioseco Frias Berberana Oña Belorado Tedeja y Briones y de sus Estados Alferez Mayor de Castilla Gouernador y Capitan General de las Prouincias de Guipuzcoa y Alaua Condestable perpetuo del Reyno de Nauarra y Burgos &c

Reff — Dixo que por quanto Pedro Gonçalez de Ribera vezino desta Villa y Juan Ruiz de Ribera su hijo vezinos desta Villa se auian querellado ante su Merced diziendo que auian sido presos por mandado de su Merced y estauan presos en la Carcel desta Villa y pedian y pidieron se les mandase dar por libres y quitos de la prision en que estauan y que para ello se les diese mandamiento de fianças para que estando a derecho se les diese la dicha fianças y se les soltase de la dicha prision y que para ello se les diese mandamiento de fianças para que estando a derecho se les diese la dicha fianças y se les soltase de la dicha prision en que estauan

Alonso de la [illegible] de [illegible] — a Alonso de [illegible] [illegible]

[illegible] Ximenez [illegible] en la

[illegible] tenia [illegible] de

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] de [illegible] de

[illegible]

salio año de madrid — [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] de generacion

sobre el censo de Juº de Paredes — [illegible] de paredes [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] de paredes [illegible]

[illegible] de paredes [illegible]

[illegible]

[illegible] de paredes [illegible]

[illegible]

Xadraolillo — [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

con [illegible] al [illegible] don [illegible] — [illegible]

tio y [illegible] molina — [illegible]

[illegible]

y la [illegible] ordenando que a siendo que
el año [illegible] de [illegible] se hacen
en que [illegible] ordenanzas también
los señores [illegible]
molina de mendrano [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] haciendo [illegible]
[illegible]

[illegible] que se escriba
[illegible] gonzález de
[illegible] sobre
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

q tienen las suertes de saber de Vallezier los caballeros

sobre la de gonz° de [illegible] lo/

Prozas del s.r don luis garzon sobre las cartas de favor [illegible]

97

Cabildo [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible]

Sobre lo pedido por Diego Ortiz de Bargas alguacil de la alhondiga

[illegible] Diego Ortiz de Vargas alguacil de la [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

Lo mesmo

Diego Ortiz de Vargas alguacil de la alhondiga [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible]

[illegible] [illegible] libramiento [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
libraron [illegible]
[illegible] libraron [illegible] [illegible]
[illegible]

Sobre lo pedido por Juan de Oviedo carpintero

[illegible] Juan de Oviedo [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Francisco de Oviedo [illegible] [illegible] Diego [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

Consumo

de su casa testigos presentes ... fecha en ...
... mil e quinientos e ... años
... [illegible]
... [illegible] ... [illegible]
... [illegible] ... al dicho

... [illegible] ... [illegible]
... [illegible] ... [illegible]
... [illegible] ... [illegible]
... [illegible] ... [illegible]
... [illegible] ... [illegible]
... [illegible] ... [illegible]

m dl
... [illegible]

... [illegible] ... [illegible]
... [illegible] ... [illegible]
... [illegible] ... [illegible]
... [illegible] ... [illegible]

Melchor Fernández de Villarreal

Ante mí
... [illegible] escribano